



RESOLUCION. CS. N° 099 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 JUL. 1990

Expte. N° 21.076/89

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de profesor T.P.3 con 18 U.H. de la materia "Ciencias de la Naturaleza" de 2do. año correspondiente al 1er. ciclo, suscitado por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 182-90 se aprueba el dictamen del jurado y se solicita a este Cuerpo se declare desierto el concurso el cuestión;

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en la resolución N° 049-89 y sus modificatorias;

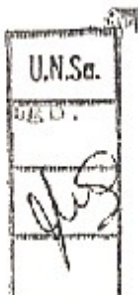
Que de acuerdo al artículo 48 de la mencionada reglamentación corresponde a este Cuerpo considerar dicha propuesta;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 052/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 12 de Julio de 1990)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el presente concurso llevado a cabo por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" para ocupar el cargo de profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA de 2do. año correspondiente al 1er. ciclo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a dicha dependencia para su toma de razón y demás efectos.



J. Martoccio
ING. JUAN CARLOS MARTOCCIO
SECRETARIO GENERAL

J. Gottfredi
DR. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

S. Alvarez de Trogliero
LIC. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA